97-84134-19

Cuellar, Angel

Contribución al estudio de la solución del problema...

Buenos Aires

1919

97-84134-19
MASTER NEGATIVE #

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES
PRESERVATION DIVISION

BIBLIOGRAPHIC MICROFORM TARGET

ORIGINAL MATERIAL AS FILMED - EXISTING BIBLIOGRAPHIC RECORD

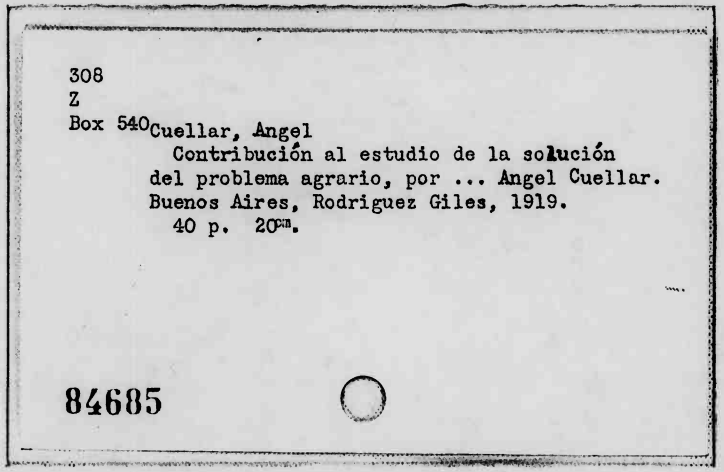
308
Z
Box 540 Cuellar, Angel
Contribución al estudio de la solución
del problema agrario, por ... Angel Cuellar.
Buenos Aires, Rodriguez Giles, 1919.
40 p. 20cm.

84685

RESTRICTIONS ON USE: *Reproductions may not be made without permission from Columbia University Libraries.*

TECHNICAL MICROFORM DATA

FILM SIZE: 35mm REDUCTION RATIO: 9:1 IMAGE PLACEMENT: IA (IIA) IB IIB

DATE FILMED: 7-7-97 INITIALS: AB

TRACKING # : MSH 25658

FILMED BY PRESERVATION RESOURCES, BETHLEHEM, PA.

$1,00

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO

DE LA

Solución del Problema Agrario

POR EL AGRÓNOMO

ANGEL CUELLAR

308
Z
Box 540

BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS, RODRIGUEZ GILES — SARMIENTO 1172
1919

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO

DE LA

Solución del Problema Agrario

POR EL AGRÓNOMO

ANGEL CUELLAR

BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS, RODRIGUEZ GILES — SARMIENTO 1172
1919

Es propiedad del autor

39-1619

39-1619-May. 21 '40-Mill

PRÓLOGO

Al escribir estos renglones, no lo hacemos con la pretensión de creer, que resolvemos el gran problema, ni es nuestro propósito sentar cátedra; simplemente escribimos como todos, que lo hacen, con la idea de ser útiles a un propósito determinado, creyendo siempre que van hacia la verdad, único fín perseguido por todas las actividades humanas.

Este folleto es pués el consabido grano de arena, que tributamos a las grandes mentalidades del país, que seguramente serán las que abocándose el estudio del problema agrario, lleguen a una legislación y a finalidades equitativas.

Trataremos nuestras ideas superficialmente, pues la amplitud que el problema abarca y lo reducido del espacio que disponemos, no nos permiten; tanto más que solamente perseguimos hacer el esbozo del problema y no el estudio, que dejamos a los vigorosos, a aquellos cuyo miraje mental, tiene la grandeza de los horizontes pampeanos.

Nuestra deficiencia no será causa, empero, para que nosotros remedando a algunos articulístas, limitemos nuestro esfuerzo, al decir con ellos, que se trata de *un problema serio, que afecta al país, que urge solucionarlo, que hay que tomar medidas de gobierno,* etc.... sin que hasta ahora, se haya dicho sintéticamente qué medidas convienen tomar y cuáles son las causas y los efectos del problema agrario.

La prensa nacional, el cuarto poder del Estado según la expresión consagrada, está llamada a ampliar su investigación y estudio, colaborando a los otros poderes de la Nación, a encontrar dentro del término más breve, la solución satisfactoria a los diversos intereses que afecta el problema agrario.

Ya hemos dicho y lo repetimos, que estos renglones son hijos del deseo de ser útiles, y que van delineados con la mayor honradez y sin ninguna pretensión y si al formular o comentar las diferentes faces de su esbozo, rozamos ligeramente algunos intereses o atacamos ideas consagradas, como verdaderas, ya sea por la costumbre o por el respeto que merecen los esfuerzos de nuestros antepasados, no se crea que nuestro espíritu sea herir susceptibilidades ni menos atacar principios venerables, que merecen el respeto y la admiración de las generaciones posteriores. Sólo buscamos de ser claros y sinceros.

EL AUTOR.

Buenos Aires, Abril de 1919.

CAPITULO PRIMERO

Origenes del Problema Agrario

Hacen muchos años que se han oído protestas aisladas de colonos que reclamaban, ya la baja de los artículos para la cosecha, ya la disminución de los arriendos o el mayor plazo de estos. También el clamor contra el intermediario, contra el prestamísta o simplemente contra el almacenero de campaña, llegó hasta los órganos de la prensa y hasta el Gobierno, reclamando de todos el estudio de sus intereses afectados.

De modo que el quejido actual, no es nuevo, pero nunca retumbó entre los ámbitos del país, tan sonoro y tan uniforme, ni jamás adoptó la actitud de una huelga tan enérgica que obligara al Gobierno a mediar en el conflicto, prometiendo bajo su palabra oficial, abocarse el estudio y la solución del difícil problema.

El primer paso gubernamental ha sido un éxito, pues ayudado por el Banco de la Nación, ha logrado encausar el asunto con toda felicidad por el camino de la concordia; ha logrado que el colono vuelva a empuñar el arado y hoy, oyese otra vez en el silencio de los campos, resonar la voz monótona del labriego, que va animando a sus caballos para continuar la labor común, siendo cada grito, cada paso, una promesa, una esperanza caída en el surco del suelo y allí dejada entre los brazos de la tierra, como una semilla humana, de la que germinará la nueva raza con todo el vigor y grandeza de la tierra generosa, que modela en sus entrañas, la grandeza de la Nación.

Pero, las medidas tomadas y los resultados obtenidos, no significan sinó una solución momentánea, pero el problema, en nuestro criterio, subsiste en toda su trama compleja y es indispensable abocarse su estudio.

No creemos que el malestar agrario sea solamente un fenómeno reflejo de la conmoción europea, como algunos sostienen, es a nuestro entender, un problema anterior a la guerra, planteado hace muchos años y que debido a factores complejos ha estallado en un momento dado, impelido seguramente por los factores múltiples de órden humano y social, que hoy se agitan en el mundo entero, acoplando a estos los motivos de orden nacional, que serían, la carestía de la vida y la dificultad para la venta de la cosecha.

La actitud del colono, no obedece simplemente a la prédica de unos agitadores, es un movimiento generado en convicciones de origen moderno, pues el colono hace tiempo, ha dejado de ser el analfabeto de antes, para convertirse en un observador discreto e inspirado en la lectura de revistas, diarios y libros sencillos, que han orientado sus miras y sus esfuerzos de hombres laboriosos.

No es extraño que algunos miembros de la comitiva oficial que fueron a recoger impresiones sobre la agitación agraria, en los mismos centros donde tomaran mayor incremento, hayan quedado sorprendidos al escuchar le exposición razonada de los colonos, sobre su situación.

Nosotros años atrás, ya sufrimos la impresión de la sorpresa, al escuchar la exposición de algunos colonos sobre el precio de los trigos, viendo que aquellos modestos labradores, sabían perfectamente las cotizaciones europeas de los cereales, que las relacionaban con los precios de las plazas nacionales y el valor que se les pagaba a ellos. Entonces tuvimos ya, oportunidad de escuchar la protesta contra los mediadores; que según aquellos colonos, eran los causantes en 50 % de los

fenómenos de depreciación de los cereales, del encarecimiento de la vida en los centros urbanos y finalmente de la ruina de ellos.

En sus largas horas de vigilia, el colono piensa sobre las evoluciones de la sociedad actual y seguramente sueña en las ideas utópicas de una igualdad imposible, que confunde con el fondo del movimiento iniciado, que solamente persigue el mayor derecho y mejor retribución del trabajo.

El colono y su acción nacional

Todas estas vistas diversas, nos llevan a una consideración de orden social, que indirectamente, relacionan con el problema que plantea el colono con su actitud, y por esto haremos una digresión sobre el colono como factor de la entidad nacional.

No vamos a tratar en este punto, del colono como factor del desenvolvimiento agrario y por tanto del progreso del suelo nacional, es decir de un progreso metálico, si se nos permite la frase, sinó, vamos a considerar al colono como la fuente en que se amalgaman sangres diferentes, que van formando la raza nacional.

Esta es una de las faces del problema agrario, de la que no se ha dicho una palabra y solamente pocos diarios, dieron la noticia de que algunos colonos se fueron al Brasil y otros buscaban países que les ofrecieran mejores ventajas a su esfuerzo y que esto debía alarmarnos.

Ya lo creo, decimos, que ese exodo debe alarmarnos pues afectaría el país en una forma fundamental, como trataremos de explicarnos.

El colono que vive todo el año en el campo, que vive más con la naturaleza que con un convencionalismo social, es más natural y obedece sus leyes sin refinamientos.

Esto quiere decir, que la vida del campesino es vigorosa desde su lactancia, pues la madre que le cría, le dá todo su vigor de robusta criolla o extranjera, que no sufrió los tormentos del conventillo, ni se le obligó al aire viciado de los ofrícos tugurios, que debilitan al futuro argentino desde el comienzo de su vida intrauterina. La niñez del pequeño colono se desarrolla en un ambiente de franca alegría, que lo dan la riqueza del aire y la gimnasia del trabajo, que no busca tantas posturas estéticas y clásicas.

El niño es libre y su carrera que mide a cada instante la extensión de la chacra, dicen de su agilidad de futuro atleta y esa vida franca, con mucho oxígeno, buen alimento y mucho cariño, son los que desenvuelven ese desarrollo y esa precocidad típica, que no hay que confundir con la precocidad de las ciudades; las primeras son el resultado de la naturaleza impulsado por el sol fecundante, mientras la precocidad de las segundas, obedece al esfuerzo impulsor del vicio, fomentado por el ejemplo.

El campesino ya mozo, contrae matrimonio o se vincula por el amor sin otro formulismo, pero en cualquiera de los casos, sus hijos, llegan, casi todos los años, como si aquellas madres campesinas, se hubieran contagiado de la fertilidad de la tierra que labran.

Pero para los fines que perseguimos con esta digresión basta aceptar la verdad, de que el campesino de ambos sexos, es fuerte, sano por dentro y por fuera y que todos los años mientras le permite su edad, va dando al país un nuevo argentino, que sale robusto y generoso como el suelo en que meciera su cuna.

¿Podemos hablar con tanto entusiasmo de los hijos de la ciudad?

Dejamos al lector hacer su comentario y nosotros nos limitamos a decir, lo que conviene a la mayor claridad de la comparación que hacemos, sin entrar en

exageraciones y tratando de ajustarnos a la verdad, por amarga que esta sea.

La gente de las ciudades, mucho más la de aquellas grandes urbes, vive en condiciones inferiores, faltos de higiene, mal alimentados y con un desgaste orgánico superior al campesino, que no está obligado a vivir en la intensidad nerviosa de las calles con sus peligros y evitar constantemente los peligros del ambiente donde trabaja.

Al hablar de las gentes de ciudad, no nos referimos a aquella que por sus medios de vida, pueden vigorizar sus carnes con el masaje de las olas del mar, o bien se alejen a las serranias para oxigenar sus pulmones cansados; nosotros hablamos de la gente que no puede hacer eso, y que para vivir debe exponer su vida a cada momento, ya sea evitando el automóvil o tranvía de las calles o bien esquivando a las máquinas o poleas de la fábrica.

De estos hablamos y estos son precisamente los que vencidos por la fatiga de la lucha diaria, buscan la esposa o compañera que debe darles con su caricia, un vigor nuevo, que active sus energías renovando sus esperanzas.

Pero los cuerpos cansados, cuando no enfermos, dan los hijos enfermos o cansados ya al nacer y es que los pobrecitos desde que fueran engendrados, están sufriendo la acción de los conventillos, de las angustias, de los dolores de la lucha, que aún sin ser seres, van percibiendo el sufrimiento a través de la sangre de la madre.

Nacidos ya, generalmente mal lactados y mal alimentados en su primera niñez, se crían como arbustos sombreados, sinó raquíticos, por lo menos anémicos y estos ya crecidos y muchas veces sin completar su desarrollo, impulsados por esa precocidad inmoral del ejemplo que dá la promiscuidad y el acinamiento de gentes amontonadas en un cuartucho, son los encargados de

formar la raza de los pueblos, los encargados de perpetuar la grandeza de nuestras tradiciones.

Es realmente doloroso hacer una comparación entre los millones de gentes que forman las ciudades y el porcentaje de procreación que dan a la patria.

Es que en las grandes urbes y aún en las pequeñas, el placer trata de suplantar al amor, con perjuicio de la dignidad humana. Da horror examinar el porcentaje de mujeres de todas edades y condiciones, que eluden a la naturaleza la contribución del fruto del amor y un escalofrío sufre la mentalidad que mira el porvenir del país, a través de ese flagelo moderno, que se llama esterilidad por cualquier medio.

No tratamos de darla de puritanos, pero exigimos de quien lo dude, que cuente los millares de madres que se restan al país y múltiplique estas por un promedio de hijos y entonces sabrá toda la proporción que asume el problema.

Ya que de orientar un estudio se trata, diremos, que no es difícil arrancar de los censos, una proporción fija de gentes de ciudad e igual número de las de campo, y hacer un parangón entre unos y otros, y como consecuencia, decir el cuanto por ciento de ambos sexos se casan o hacen vida marital y cuantos hijos corresponden a cada matrimonio, de uno y otro, y veremos que entre los colonos, la procreación es normal, mientras entre los de la ciudad, no alcanza ni un hijo por pareja marital.

¿Que exageramos?

Hay están las estadísticas, que si bien no han hecho este estudio fundamental, por lo menos dan los medios para deducir, los detalles de éste fenómeno social.

Pero las estadísticas comparadas de las defunciones y la elocuencia de los hospitales y de las casas de maternidad y las cárceles de menores, dicen con un laconismo numérico, del enorme porcentaje de los hijos de ciudades, que nacen enfermos, contrahechos o con

morbosidades atávicas, niños que una vez desarrollados, son los que dan el porcentaje increible de anormales y amorales.

En cambio el campo, no ofrece estas degeneraciones de seres que son una rémora para la sociedad, pues todos estos apenas llegados a la pubertad, comienzan por llenar, las cárceles, los hospicios, los hospitales y en fín las casas e instituciones formadas, para cobijar estos desgraciados que nacieron por un descuido del placer o fueron francamente hijos del vicio.... Y la sociedad tiene que restar esas energías y esos dineros a los verdaderos hijos de la patria, sanos y fuertes, para sustentar la vida vacilante de niños enfermos o prolongar los días de inconciencia que viven los locos e idiotas, cuando no, para alimentar en las cárceles, criminales cínicos, que se burlan de la propia conmiseración social que les da el sustento.

Estas ligeras apreciaciones nos darán la razón, del porque hemos dado tanta importancia al colono como factor de raza y como poblador del suelo nacional, pues su acción de gente sana con hijos sanos, economiza al Estado y a la sociedad, muchas fatigas y mucho dinero, y además su influencia de sangre vigorosa, equilibra en parte el porcentaje de la procreación degenerada de las ciudades.

Queda pues, planteado esta faz del problema agrario, para que lo estudien, los que quieran hacerlo, teniendo presente, que el colono contribuye en una proporción considerable al aumento vegetativo de la población argentina, no sólo por la cantidad de hijos que la dá, sinó también por que estos son sanos como el aire de la sierra y fuertes como el granito, de las cumbres de la montaña.

CAPITULO SEGUNDO

Factores del Problema Agrario

Nos toca ahora mirar el colono, como cultivador del suelo fecundo del país y no necesitamos mayores comentarios para aceptar de plano, la importancia que el colono tiene con la producción de la tierra, pues esta sin su concurso es como una estepa árida, como una energía latente, pero nula al desenvolvimiento nacional, luego el colono es indispensable a la tierra, si se quiere contar esta como un factor de riqueza agraria.

Esta verdad indiscutible nos lleva a estudiar la relación del colono con la producción de la tierra y al primer miraje se destacan los factores que constituyen las diversas etapas de la producción, especialmente si se las considera por la influencia que tienen en el valor del productor de la tierra en combinación con el trabajo.

Dividiremos pues estos factores, para mayor comodidad, en tres partes distintas, que se relacionan todas con el problema agrario y que son los que constituyen precisamente el mismo problema.

Trataremos primero el que atañe a la *Parte agraria*, es decir, *la preparación del suelo, siembra, cosecha*, etc., hasta que el producto se encuentre embolsado en los galpones de los puntos de embarque. Luego la segunda parte que será el *Costo del producto con relación al alquiler del suelo* y finalmente como tercera parte estudiaremos, la *Colocación o venta del producto agrario.*

CAPITULO TERCERO

Parte Agraria

Esta primera parte tan intimamente vinculada al colono, la dividiremos a su vez en los capítulos: *Implementos de labor, La semilla, La cosecha y el problema de los envases,* para terminar con el capítulo: *Financiación de los tópicos anteriores.*

Implementos de labor

El colono establecido en su casa campestre, ya sea como propietario de la tierra o simplemente como arrendatario, necesita un capital inicial, para la compra de sus implementos de labor, para la compra o alquiler de caballos o bueyes que deben movilizar en el trabajo, esos implementos, y finalmente necesita los recursos para adquirir su alimentación y la de la familia, hasta tanto llegue la cosecha.

El colono arrendatario, por lo general, sin ese capital indispensable, tiene que recurrir a los préstamos y créditos, y aquí empieza el primer escalón del calvario que debe fatalmente recorrer, hasta terminada la cosecha.

Para la adquisición de arados, rastras, sembradoras, vestidos y comestibles para él y su familia, etc., ordinariamente el colono solicita el crédito al almecenero de campaña y éste le facilita todos esos artefactos bajo la garantía de una parte de la cosecha, cuando no se realiza ya de hecho, la compra de parte de esa cosecha, que generalmente se lleva a cabo a un precio ínfimo y bajo la necesidad imperiosa del tiempo que pasa y apremia, dentro de términos perentorios.

La adquisición de caballos cuando no se los consigue por intermedio del almacenero, tiene el colono que comprarlos al crédito, de individuos que se ocupan de éste negocio y que hacen el préstamo con garantía de la cosecha y en condiciones muchas veces desventajosas para el agricultor, ya sea por las cláusulas de pago, ya por los enormes intereses que se le recargan y que en el momento de las cosechas, acumulado al capital, ha

cen un monto, que muchas veces no alcanza a pagar el total de la cosecha. El colono al comenzar el nuevo año agrícola, está en las mismas condiciones que el anterior, es decir, que debe otra vez recurrir a los llamados préstamistas, intermediarios, etc.

¿Cuál es la medida que debe mejorar esa situación?

La más urgente, es suprimir sin miramiento ninguno al famoso intermediario, al especulador.

¿Qué medios hay?

Que el Estado por intermedio de sus oficinas entregue al colono los implementos de labor necesarios que puede adquirir directamente de las fábricas o bien tratar por un convenio equitativo con alguna gran casa del ramo, que se encargue de vender en destino con los precios que le reconoce el Gobierno.

El otro medio sería legislar el punto, dando un precio máximo a esos artefactos de labranza, los que deberían ser entregados al colono en las condiciones estipuladas por la ley, castigando con la mayor severidad posible, cualquier convenio entre colono y mercader, por secreto y libre que se pretendiera hacerlo, siempre que no estuviera ajustado al propósito de la ley.

¿Qué está medida huele como un atentado a la libertad de comercio?

¿Y la extorsión no es también un delito previsto por la ley?

Las razones de Estado justifican cualquier medida, si la consumación de un delito se presenta impugne por el inmejorable disfraz que lleva y toma las proporciones de una burla cínica, que desprecia a la ley con la ley misma.

Tal es la extorsión que a diario hace víctimas a los colonos y sin embargo, como legalmente es un libre convenio de partes, no hay delito, pero ese delito se perpetra al hacer ese convenio legal de partes, con los agravantes de mala fé, abuso de confianza y atentado de hecho a la propiedad del colono, es decir, una verdadera

estafa, que el interesado la disfraza con el nombre de buen negocio.

En cuanto a los animales de labor, seria fácil al Gobierno, pues no dudamos que los grandes estancieros de cada zona, facilitarían un arreglo equitativo de crédito, para entregar los animales al colono, por intermedio de los agentes del Estado o bien directamente, pero ajustandose a un convenio previo, que consultara ambos intereses.

La Semilla

Esta es otra parte del primer factor que venimos estudiando y que ya exigió del Estado medidas directas en años atrás, con resultados bastante satisfactorios, a pesar de la crítica que se hiciera por elementos ya sea políticos o bien por personas cuya psicología es típica, al rechazar todas las medidas que se toman, inclusive las que ellos mismos idearan o pusieran en práctica.

Es obvio volver a hablar de la necesidad de la buena semilla, porque no hacemos un estudio agronómico y por otra parte que la mayoría de los colonos están compenetrados de esta gran verdad, y saben por sí elegir su mejor grano, para ese destino.

Mas sucede el caso frecuente, de que por que se haya perdido la cosecha o bien por que el colono por necesidad imperiosa tuvo que vender el total de su grano, se encuentra sin éste, en el momento de la siembra y tenga que comprar, la semilla.

Este es el momento en que se presenta nuevamente la especulación incando sus garras y el colono colocado en la disyuntiva de quedarse sin semilla y sin trabajo durante un año entero, prefiere optar la otra solución que no es otra, que la de entregarse en brazos del prestamista que va succionando la sangre del trabajo y restando utilidades al verdadero capital.

¿Qué hay que hacer en esta emergencia?

La respuesta ya la dieron los colonos. Suprimir al intermediario, prestamista, destruir este pulpo, que no dá ningún beneficio ni al trabajo, ni al capital.

¿Pero, hasta tanto lo separen las leyes, cómo se le puede evitar, cómo se puede defender al colono y al capital?

Se nos ocurren dos medios, o bien emplear los dos conjuntamente.

El primero sería legislar, obligando al colono, a guardar una proporción de su mejor grano y en cantidad suficiente a las necesidades de la siembra que piensa efectuar, y que esta semilla, sea inembargable por los acreedores, y que tampoco pueda el colono darle otro destino, o en otros términos, que esa semilla se considere como no perteneciente al colono y exclusivamente de propiedad del suelo a sembrarse, no por esto se crea que el propietario de la tierra se juzgue con derecho a esa semilla por no haber sido sembrada, caso en el que no puede ser, otro el dueño, que el colono.

El segundo sería el medio ya empleado por el Gobierno, es decir, la distribución oficial de la buena semilla en las mismas o parecida condiciones en que se ha hecho, por supuesto vigilando con toda equidad ese préstamo y sobre todo la distribución oportuna, tomando los pedidos con anterioridad suficiente, para controlar con criterio la acción del empleado y del colono.

Puede llegar el caso de que sea necesario emplear los dos sistemas combinados, según el estado de las cosecha de cada zona, y entonces como antes, conviene fomentar el intercambio de semillas, entre suelos con condiciones climatéricas parecidas, pero de distinta zona, aceptando con este procedimiento las conclusiones de la ciencia agraria y la experiencia de los colonos, que están conformes en la necesidad de cambiar semilla cada tantos años, cualquiera que sea la variedad de que se trate.

La cosecha y el problema de los envases

Terminadas las faenas de labor cultural, que a decir verdad se hacen mal o no se hacen en nuestros cultivos extensivos, llega la maduración de los granos y con el la cosecha que por sí, es uno de los problemas, acompañado del otro, que consiste en el envase para trasladar el grano.

Tratemos primero la cosecha, que en síntesis es el resultado del esfuerzo más o menos continuado de millares de hombres, que ya bajo los ardientes rayos del sol y muchas veces a la luz pálida de la luna, concontinuaron su afán día y noche, para correr a la par del tiempo que se escapa, que siempre es breve para los hombres de labor.

Acariciadas las primeras espigas, con aquella fruición que dá el deber cumplido, vé el colono otra vez al especulador, pues necesita hilo de engavillar para sus trigos y no lo tiene y a esa altura de su esfuerzo, no puede aún disponer de dinero y tiene forzozamente que recurrir al crédito o al préstamo.

Pero no tiene que afligirse mucho por el préstamo, pues con una oportunidad cómica, se le presenta el prestamista con aquella amabilidad que le despierta el buen estado de la cementera del colono... y le facilita el hilo sisal o bien la trilladora, etc. por supuesto, que todo lo hace con la documentación debida.

No han pasado muchos días, que se ha efectuado este préstamo, cuando la cosecha se ha levantado, trillado y engalponado de cualquier modo, el caso es que allí a la vista, están los granos de la cosecha embolsados o en montones, ofreciendo su buena calidad y su gran valor hectolítrico, despertando todas las ambiciones del especulador-prestamista.

Este momento es el propicio en el que se presenta de nuevo el prestamista, con su sonrisa mefistófélica, enseñando al colono los documentos que debe cancelar y

a esta altura, tiene lugar generalmente un paso de tragi-comedia anual.

La ejercitada perspicacia del especulador, hecha una mirada maliciosa sobre las cementeras aún en pie, o sobre las parvas que esperan las trilladoras o bien sobre los granos ya amontonados, según el momento de su actuación y con una diabólica rapidéz hace su cálculo del monto de los granos y del total que le debe el colono, hace luego una resta y si vé, que hay excedente de granos a favor del colono, comienza la *hidra moderna* a soltar lágrimas de cocodrilo, diciendo: *¡Que lástima que no haya bolsas para recoger la cosecha!* Y su protesta sube de tono, pues de aquella carencia de envase, generalmente culpa *al Gobierno o al partido político imperante*, pero si él, considera que el colono es relativamente ilustrado, entonces explaya sus vistas y culpa *al capital inglés que quiere convertir un pueblo libre, en una colonia tributaria, que la presión de los ferrocarriles con sus fletes, la interceptación de la libre navegación de los mares y las tres o cuatro casas inglesas que forman el trust de los cereales y carnes argentinas son los causantes de la crisis* y el pobre colono que escucha, se queda atónito, a la idea de que se mienta con tanta verdad o que se diga la verdad con tanta, mentira pues el colono sufre y a alguien debe culpar.

Pero el prestamista que así explica la carestía eliminándose él, como factor, no ha perdido los estribos, ni ha secado sus ojos humedecidos; entre gemido y gemido, confirma que no hay arpillera ni bolsas en el país y casi materialmente llora, la desgracia de los exorbitantes precios del artículo y con una habilidad exquisita, declara al colono que él tiene unas mil bolsas que por amistad, y deferencia especial, etc. etc. se las podría vender a tal precio, garantizándole el colono ese nuevo préstamo, con el excedente de granos que le queda, que por supuesto, nunca exede la entrega de las bolsas a un valor mayor que el que representa el

grano sobrante, salvo el caso de un error en el cálculo hecho por el prestamista.

¿Cuál es el resultado de toda esta maniobra?

Generalmente que toda la cosecha recogida pasa a manos del especulador, quedando el colono en las mismas condiciones que antes, salvo que la cosecha haya sido muy buena, caso en el que, el colono guarda una parte de las ganancias que le dió su trabajo.

De lo dicho llegamos a la conclusión, de que hay que eliminar, al especulador-prestamista-intermediario, tres palabras de acepción distintas, que determinan tres personalidades distintas en cualquier diccionario castellano, pero que en la práctica se reducen a una personalidad sola que con uno u otro nombre desempeña funciones ruinosas para el colono.

Declaramos al hablar de estos personajes que succionan la sangre del colono, no nos referimos a los honestos que bajo las mismas denominaciones, se buscan su sustento sin atentar contra los intereses de nadie y estos honestos, bien saben de la categoría de sus colegas de que hablamos.

Para hacer esta eliminación habría dos medios, que como todo, lo que enunciamos se podría estudiar, si valiera la pena de hacerlo.

Primero: Legislar el punto, fijando un precio máximo cada año y con suficiente anticipación, de los artículos, hilo sisal, hilo para bolsas, arpilleras y bolsas de éste material, de acuerdo con el monto de la cosecha a recoger, del precio de esos artículos en los mercados de origen y de la seguridad del transporte de los mismos al país.

Entonces las casas comerciales del ramo, deberían dentro de un término perentorio, manifestar la cantidad que van a introducir de cada artículo y declarar que se ajustan a vender, al precio que el gobierno estableciera, venta que deberán hacerla directamente o por representantes o intermediarios, los que en ningún ca-

so podrán recargar, ni un centavo al colono, sobre el precio fijado de la cosa, para que ésta, llegue con ese precio a manos del colono.

Segundo: Intervenir el Estado en forma directa, comprando esos artículos en los mercados de origen y bajo las mejores condiciones posibles y en tal forma que la suspicacia popular, no pueda divagar sobre si el negocio, trae o no trae el beneficio de un tercero.

Para este negociado, el Estado podría poner en juego todas sus fuerzas de entidad nacional, hasta el punto de celebrar convenios con los países productores de la materia, firmando un intercambio de privilegios, es decir, que por ejemplo por uno de esos tratados Norte América, se comprometería a mandar en fecha fija, tantos millones de kilos de hilo sisal a tal precio y en cambio la Argentina, le reconocería un privilegio sobre cierto artículo manufacturado norte americano o bien le reconoceria el privilegio sobre el mercado de carnes congeladas, por ejemplo, todo, convenido dentro de términos racionales, que no afecten mayormente al renglón de producción nacional, que se tome para la compensación del privilegio.

En esta o parecida forma, se podría también arreglar la arpillera, llegando con estas medidas a garantizarnos los dos artículos fundamentales a las cosechas.

Seguramente en este caso como en varios otros, se afectarán relativamente los intereses de cierta clase de comercio... Pero hay que mirar con un alto criterio el problema, pues no es cosa que por no reducir las ganancias de un renglón del comercio, tenga que soportar el país entero situaciones angustiosas, que a cada paso van dejando interrogantes que comprometen el prestigio del país y quien sabe, si también no comprometen a la larga, el actual estado orgánico de sus instituciones

Financiación de los tópicos anteriores

En este capítulo como en todas las partes que forman este folleto, no consignaremos las cifras que nos dan las estadísticas y balances bancarios, pues queremos que si tienen alguna bondad las ideas que se exponen, ellas por sí solas, despierten la necesidad de su estudio, y nos reservamos las cifras, para reforzar nuestros argumentos, cuando el caso lo requiera, mientras tanto como hasta ahora, seguiremos esta exposición con la relativa superficialidad que la tratamos.

Si hubiéramos de continuar el camino que recorre el producto ya cosechado y embolsado, lógicamente deberíamos llegar a tratar la venta del producto, más preferimos hacer ese estudio en un capítulo aparte como lo dejamos dicho anteriormente al hacer la división del presente trabajo.

Aquí trataremos la financiación de los puntos precedentes, que corresponden a la Parte Agraria.

Al tratarse de un enfermo, como cuando se trata de investigar una situación que no está en salud, no basta decir el mal que padece y el remedio que le conviene, necesario también es decir, donde se encuentra la medicina recetada.

Así pues, ya tenemos dicho los males que aquejan a la Parte Agraria, y los remedios que hay que aplicar, faltando sólo decir donde están los remedios y el dinero para comprarlos.

Los remedios ya casi lo hemos dicho, están en manos de los poderes públicos y ahora trataremos la cuestión plata, base de esos remedios.

Hay pues, que poner en manos del Estado algunos millones de pesos, para que pueda cumplir con la primera parte de los encargos que le hemos encomendado, anticipándonos a decir en que se van a invertir esos fondos, para terminar, diciendo de donde se van a sacar esos fondos.

1.º ¿Cuál es el destino inmediato que se dará al dinero?

Contestamos nuestra propia pregunta, diciendo, que ese dinero deberá ir al colono con oportunidad, para que éste pueda alimentarse él y su familia hasta tanto llegue le cosecha; para que el colono pueda comprar, sus artículos y animales de labor y tenga conque pagar a los elementos que le ayuden en la labranza de los campos; para que pueda con anticipación, almacenar su hilo sisal y sus bolsas aunque sea en pequeña cantidad y finalmente para atender los gastos que requiere una buena semilla y oportunamente comprada y los gastos culturales que requiere el cultivo hasta su maduración.

2.º ¿En que condiciones recibirá el colono este dinero?

Como un préstamo al tanto por ciento, pagadero a la cosecha y con garantía de prenda agraria, pero con mayor, liberalidad y sin tanto formulismo como se ha hecho hasta hoy .

Necesario sería para aliviar tramitaciones y tener una mejor garantía para el préstamo, organizar a los colonos, dentro de estas ideas que nos sugirió la observación sobre el terreno y que damos a continuación, entendiéndose que no tratamos de formar cooperativa agrícolas.

Que el colono se inscriba en una sociedad gremial que tenga personería jurídica y que como un estado mayor dé, los informes sobre las condiciones personales de cada colono y sobre su solvencia, informando las clases de productos que va a sembrar y la cantidad total de estas.

Que esta información de la comisión directiva de la citada sociedad, signifique un compromiso que solidarise de hecho a esa entidad gremial con el compromiso del colono o en otros términos que la sociedad regional de colonos de tal punto, reconoce y se solidariza con la deuda del colono, de quien informa su seriedad y relativa solvencia, exclusivamente en los casos de préstamos con el Gobierno que se relacionen con el sentido agrario.

Naturalmente estas asociaciones deberían establecerse por regiones agrícolas, pudiendo haber hasta dos en una misma región a fín de evitar los casos personales de enemistad. Cada sociedad estaría formada por colonos exclusivamente, de cuyo seno, se nombraría la comisión directiva con ejercicio de tantos años, etc.

Con esta organización se evitarían esos molestísimos pedidos de garantía comercial, que en la mayor parte de los casos, dán origen a especulaciones odiosas y a mendigaciones y favores poco dignificantes.

Recordamos de años atrás, un caso típico de favor negado.

Se presenta un colono, al Sr. X que a más de ser su amigo, es especulador y le pide por favor que le garantice por mil pesos ante el comerciante H. porque no le quiere fiar. Aquel X. al saber el pedido, increpa al colono y le recuerda que el año pasado no quiso venderle la cosecha, haciéndolo a otro. El colono dice que el otro le pagó cuarenta centavos más por quintal. X refuta al colono diciendo, que con un amigo no se hace eso, que una soncera de cuarenta centavos, se hubiera arreglado y finalmente lo echa, en la convicción de que en la cosecha próxima, tampoco será él, el preferido, y otra vez el grano de aquel colono, iría a manos del otro.

Organizadas esas sociedades las operaciones se harían sin muyar expedienteo y bastaría la solicitud de crédito del colono, con los pagarés o documentos de prenda agraria, ya visados por la comisión directiva del gremio, para que el Gobierno o el Banco entregarán al interesado el dinero prestado, en cambio del documento.

Para mayor fiscalización de esa comisión directiva de colonos y para mejor garantía del crédito, podía establecerse que forme parte de esa comisión con voto en

los informes, un honorable empleado del ministerio de agricultura de la Nación, el mismo que podría ser retirado de su ubicación, por pedido de dos tercios de los colonos que formen la comisión directiva, para ser inmediatamente reemplazado por otro.

Este empleado, sería responsable moral y materialmente en el desempeño de su delicada función y en caso de que se comprobase una extorsión, un informe falso en el que él debió firmar en disidencia o bien un acto de injusticia y parcialidad meditados, etc. respondería materialmente con su fianza, a los perjuicios que hubiere ocasionado ya sea al Estado o al colono, en una proporción, que se estudiaría en la misma reglamentación, la que a nuestro juicio debería hacerla el Gobierno y someterla a la aprobación de los colonos o bien hacer la reglamentación conjuntamente.

De donde se saca el dinero?

Este es el punto capital de la cuestión.

Contestando trataremos de ser lo más claros, para que se comprenda nuestra idea, que financieramente hablando, seguramente será una ridículo pobreza, pero será siempre una idea de financiación, hasta tanto los financistas aconsejen la forma verdadera de encontrar los fondos necesarios, sin recurrir a la emisión, ni al empréstito exterior y subsanar las necesidades con el capital nacional, que es lo que nosotros pretendemos.

La enunciación de una emisión de papel moneda, sin su correspondiente garantía metálica, ya sabemos que tiene su resistencia fundada y si la nombramos, es para decir, que la apartamos de nuestros propósitos.

Pero el Estado tiene otros medios y otros recursos para encontrar dinero y vamos a tratar de buscarlo sobre su crédito, eliminando también un fuerte empréstito externo que multiplicaría las obligaciones del país con el extranjero, y sólo a él recurriríamos, cuando se demostrará que es absurda la proposición que planteamos.

La riqueza pública nacional en gran parte, se encuentra asinada en las cajas de los Bancos y esto quiere decir que una gran energía está encajonada y que el país necesita de esa energía, para dar mayor circulación y vida a todo su organismo.

Tendremos que preguntar: ¿Por qué el pequeño y gran capital se han metido en las cajas de los Bancos?

Creemos que la razón estriba, en la incertidumbre que hoy gobierna todos los actos de la humanidad y que todo negocio es una aventura, muy aventurada, por tanto la cordura aconseja prudencia en las negociaciones y la lógica indica la conveniencia de guardar el dinero en lugar seguro, a la espera de un negocio pingüe o de una de esas pichinchas de que tantos ejemplos han dado la crisis primero y la guerra después, pero como estas no son tan frecuentes como desearían los que las esperan, dejan dormir sus dineros en los Bancos, adormeciendo la actividad del país.

Actualmente los Bancos hacen algun préstamos pero en muy pequeña escala, comparativamente a los que se hacían ocho años atras y hoy operan los Bancos con temor, preveyendo una aventura en cada préstamo que hacen, y de aquí se motiva la restricción de créditos y si alguno de estos se lleva a cabo, se piden garantías comerciales, hipotecarias, etc. todo un cúmulo de medidas que agobian al necesitado, sin por esto evitar los golpes que acesta el pícaro y el que obra de mala fé.

Nuestra idea es pues impulsar ese capital paralizado.

¿Que medios tenemos?

¿Llamar al patriotismo de los depositantes, hablar-

les del porvenir, de los grandes rumbos nacionales, de la riqueza del suelo, de la miseria de la humanidad?

Todo eso, es tiempo perdido.

Al dinero hay que hablarle de dinero, si se quiere que conteste y ese es nuestro propósito, hablar de ganar plata, a la plata de los depositantes.

Según los cuadros de balances de los Bancos, publicados en los diarios, al 31 de diciembre del año pasado, tienen en caja una existencia de tantos millones, depositados, en caja de Ahorros, a Plazo Fijo y en Cuenta Corriente, ganando los primeros un cuatro por ciento de interés anual, del tres al cinco por ciento los segundos y sin interés los depósitos de cuentas corrientes.

Esos millones que son muchos millones, no circulan ni un veinte y cinco por ciento de su total aproximadamente, luego el resto, es energía, calórico o vida o como se le quiera llamar, que el capital en su mayoría nacional, resta a la vida de la Nación.

¿Imponer a los Bancos que den movimiento a ese dinero?

Es imposible pretenderlo. El Estado que es la entidad suprema de las colectividades, no tiene los medios, ni las atribuciones legales para hacerlo, pues como se trata de instituciones autónomas, ellas obran según sus intereses y conveniencias y no se les puede obligar a dar tal o cual giro a sus negociaciones.

Sacando al Banco de la Nación, a los demás no puede interesarles mayormente los fenómenos nacionales que no se relacionen directamente con las utilidades que puedan percibir; mas, se nos dirá que todas las contrariedades que sufre el país, repercuten en los intereses de los Bancos, perfectamente, pero éstos no van a sacrificarse para evitar una dislocación de la economía nacional, como se sacrifica y se sacrificaría el Banco de la Nación.

Muchos dirán que hablamos sobre una base falsa,

así será, pero basta ver el estado general de crisis del país y luego ver las cajas repletas de los Bancos y sin torcer mucho el sentido común, se comprende que una fracción de ese dinero que molesta a las cajas de hierro, lanzado al público bajo buenas garantías, sería una inyección vivificante, para todas las actividades, del complejo organismo, llamado Nación.

En contra de lo que decimos, se nos podrá refutar con las frases más bonitas o más vigorosas, pero ni con una, ni con otra han de remediar al país, ni tampoco han de sacar más plata de los Bancos que aquella que estos quieran entregar al público.

Llegamos pues al punto de concretar, el paso que se debe dar, descontando que toda insinuación en sentido de ampliar el crédito público, no es grata a los Bancos.

Queda el recurso de que el Estado pida un empréstito al Banco de la Nación o a Bancos particulares y en el caso dudoso de que éstos y aquél negaran el préstamo, se recurra a un empréstito en el exterior en cuenta corriente o a largo plazo, por cincuenta o cien millones de pesos y que con esa base efectiva o bien con el crédito de esa cantidad, se habra una Caja de Ahorros Agraria, o con otro nombre y ofrezca al público un seis por ciento de interés anual sobre depósitos en Caja de Ahorros y a Plazo Fijo y de un dos por ciento de interes anual a los depósitos de cuenta corriente.

Naturalmente todos esos depósitos, estarían garantizados y respondería por ellos la Nación.

¿Quién será aquel que no tome su dinero y lo lleve en seguida a esta institución que por garantía le ofrece a la Nación y le dá un seis por ciento de interés, teniendo siempre la ventaja de poder retirar su dinero en cualquier momento para emplearlo oportunamente, en la volada o pichincha que espera?

El país tiene su crédito, bien afirmado dentro y

fuera de la República y por esto creemos que en poco tiempo los depósitos pasarían de un centenar de millones en la Caja de Ahorros Agraria.

Los fondos de esta cuenta, serían exclusivamente destinados a préstamos agrarios, con un interés de diez por ciento, es decir, algo más que los Bancos, pero mucho menos que lo que los colonos acostumbran pagar a sus prestamistas.

Esos créditos como ya queda dicho, se harían con garantía de prenda agraria, y suscrita por la Sociedad Agraria de que también ya hemos hablado anteriormente.

Creemos así mismo que poco tiempo después de funcionar esa nueva institución que suplantaría a un verdadero Banco Agrícola, quizá no se necesitaría recurrir al préstamo en cuenta corriente de los cincuenta o cien millones, pues solo en el caso de que las solicitudes o compromisos superarán al capital depositado, se tomaría el efectivo de ese crédito.

De la diferencia que se establece entre lo que pagaría y lo que cobraría de intereses la caja de Ahorros Agraria que vendría a ser algo más que un cuatro por ciento (no se olvide que todos estos números se podrían alterar en un estudio propiamente dicho) se destinarían una parte minima a costear los gastos de administración y el resto que casi sería su totalidad, se colocaría a Fondo de Reserva, cuyo destino no podría ser ajeno a la institución agraria y a sus fines.

No queremos caer en la rutina de proyectar grandes locales, ni palacios suntuosos para la Caja de Ahorro Agraria, pues bastaría que el Banco de la Nación con su generosidad conocida, ofreciera una ventanilla de sus locales que tiene distribuídos en el país y si ellos no fueran suficientes, estarían las oficinas de Correos y Telégrafos que podrían desempeñarse, ampliando sus actividades que dedican hoy a la actual Caja de Ahorro Postal.

Esta institución que es eminentemente útil a la economía pública, podría, entregar sus fondos en préstamo o refundirse en la Caja de Ahorro Agraria, ya que las dos tienden por una parte a un mismo fin que es el de fomentar la economía, en bien del país.

Como el Estado no pretendería ganar con estas operaciones, sinó ser simplemente el intermediario serio entre el capital de los unos y las necesidades de los otros, no tiene por que emplear las utilidades en pagar dividendos, como están obligados a hacerlo los Bancos y Sociedades Anónimas como entidades comerciales, todo lo cual redunda en beneficio directo del capital de los depositantes y de los que obtuvieran crédito.

¿Que esto, se dirá, es dar al Estado una ingerencia demaciado directa sobre la fortuna particular y demasiado tutoral sobre las necesidades del trabajo?

Para contestar a esta objeción, invitamos al que la haga, fijarse en la tendencia moderna, que estudiada con cuidado, parece que trata de dar al Estado una ingerencia muy grande; desde luego esas atribuciones que damos al Estado, ya la han tomado otras naciones y también hace ciento diez años atrás que la Constitución ya se las dió, y lo único que varía es el detalle de la forma.

Como conclusión diremos, que si bien, es aparentemente violenta la proposición que hacemos, ella en el fondo, no afectaría a los Bancos, pues ellos movilizarían sus capitales para competir con el Estado, y entonces el beneficio sería doble para la economía nacional, pues se activaría su intercambio, beneficiando por reflejo a los Bancos, al comercio y a la industria nacionales y extranjeras, que volverían a revivir el impulso de tiempos pasados, ofreciendo mayores rentas al Estado.

CAPITULO CUARTO

Costo del producto con relación al alquiler del suelo

La propiedad suelo es sin duda representativa de la riqueza particular y como tal de la riqueza de la Nación.

Pero esta riqueza es relativa, con relación al mismo suelo, así la tierra de la provincia de Buenos Aires es una riqueza mucho mayor, a la riqueza que representa la tierra de un territorio, en igualdad de extensión, fertilidad y producción.

Este hecho demuestra que la tierra en sí, es una riqueza, como lo es una mina de oro en su cama de cuarzo, pero si no llega a la una el colono y a la otra el minero, esas riquezas son latentes, pero sus energías son nulas como impulsoras de la vitalidad de la Nación.

La tierra en manos del propietario generalmente no produce, porque éste no la trabaja directamente y cuando más, la dedica a la ganadería, mientras otros no la pueblan ni de ganados.

De aquí que la tierra de propiedad particular podamos dividirla en tres categorías.

1.ª La propiedad destinada a los colonos a quienes se les arrienda en distintas formas.

2.ª La propiedad dedicada a la cría de ganados que en pocos casos está combinada con la explotación de industrias rurales de origen ganadero.

3.ª La propiedad que no es utilizada en ninguna de las dos formas y que lo constituyen los grandes latifundios un poco alejados de los centros de consumo y que esperan el transcurso de los años para que el progreso y esfuerzo de los demás los valorice.

A esta categoría pertenecen las que simulan la explotación de ganadería, echando en un gran campo pocas vacas.

Ahora cabría preguntar: ¿El propietario ganadero dá, el mismo tributo útil al país, que el propietario agrícola?

¿Y el latifundista que no arrienda su campo ni cría ganados, que responsabilidad tiene ante la Nación, como factor negativo a la prosperidad de la raza argentina y al bienestar del país entero?

Todo esto es muy complejo y solamente lo anotamos para lo que pueda influir en una legislación futura.

Cualquiera de estas tres categoría de propiedades, han sufrido el mismo fenómeno de transiciones, de modo que todas quedarán comprendidas en el esbozo que hacemos.

Valor de la propiedad

Hace quince años atrás, la propiedad tenía un valor A y como en esa época y en varios años sucesivos se intensificó la inmigración, las propiedades fueron llenándose de colonos.

En esas mismas épocas el crédito general tocaba un máximun de franquicias y la especulación fácil y múltiple, invadía con su fiebre de negocios, a todo y a todos.

Esta maniobra hizo subir el valor de la propiedad duplicándola y triplicándola nominalmente, pero en esa época de auge no se discutía el precio, porque la renta correspondía al capital; pero esta renta era debida a que los colonos, basados en el crédito, aceptaban cualquier condición y una buena cosecha salvaba todas las situaciones, aunque para llegar esta, se hiciera esperar algunos años.

El propietario ganaba, el colono también, pero todos a base de especulación, que se mantuvo algunos

años, para venirse abajo con la crisis que precedió en el país, a la guerra europea.

La propiedad se desvalorizó, o en otros términos, volvió a su valor intrínseco, y este fué un cataclismo para los especuladores, cuya caída ocasionó la restricción de los créditos y éstos a su vez ocasionaron los apuros y angustias que todos pasaron, aumentados con el estallido de la guerra europea, que creó esa situación precaria general.

Esa incertidumbre permanece, paralizando el capital en gran parte y las transacciones son raras y perezosas. En este estado estamos sin conocer aún los resultados definitivos del arreglo europeo y mientras tanto el mal estar se acentúa y la huelga agraria estalla, haciendo varios pedidos entre los que destaca el de *la rebaja de los alquileres de la tierra que trabajan.*

El propietario que estaba acostumbrado a considerar con el valor A de otros tiempos a su propiedad, se resignó a perder durante la crisis una parte del por ciento que la rentara, pero hoy esa propiedad ya no puede darle esa renta y él que no puede rebajarla porque considera que la propiedad que vale cien mil pesos, vendría a darle solamente el seis por ciento, cuando antes sobre cien mil pesos del valor le dió el ocho por ciento.

Esos cálculos obedecen a un error y es que la propiedad nunca valió en sí los cien mil pesos que le asignara la especulación, valiendo solamente cincuenta mil, luego ese seis por ciento sobre cien mil, viene a ser el doce por cien sobre cincuenta mil que es lo que en sí vale la propiedad, cuya renta efectiva se desprende que no ha variado intrinsecamente, pues la renta anterior era ficticia por ser de especulación y el error esté solamente en creer que vale cien mil, esa propiedad.

Mientras tanto, el colono que en años atrás ganaba cien pesos, le bastaban estos para vestir a su familia y hoy para el mismo efecto necesita trescientos pesos. El campo que trabaja, no le deja sinó los cien pesos de siempre, suponiendo que ha rendido igual, sin que el suelo haya sufrido pobreza, pero por más que le dá al trabajo, el producto no aumenta.

¿De donde saca los doscientos pesos que le hacen falta?

Es claro que ha pensado en la disminución del alquiler, pues no podía pensar en el aumento de la producción, pues el mismo suelo, y la misma forma de trabajo dentro de un tiempo recíproco, dan un rendimiento igual.

No quiero entrar en disertaciones agronómicas sobre la forma en que debía cultivarse el suelo, etc. porque considero secundario eso, a los fines de la solución del problema agrario.

Este no se resolverá con consejos de que se debe arar así o se debe sembrar en tal forma porque daría más; ahora se necesitan medidas radicales, que consulten los intereses encontrados, estudiándolos en su fondo, en su esencia.

Una misma propiedad generalmente y en el mismo instante, tienen hasta tres valores distintos para el propietario. El valor A que es el que le da la especulación; el valor B que es el valor intrínseco de la propiedad y menor que el anterior y el valor C que es el valor sobre el que paga los derecho e impuestos, pero mucho menor al valor de los anteriores.

Para los efectos del arrendamiento, se debería tomar el valor que la propiedad tiene, con relación a los impuestos que paga, y sobre ese valor, fijar un tanto por ciento de renta o sea el alquiler que corresponde pagar al colono por hectárea. Si el propietario acepta esa medida, está solucionado el problema, pero si se niega, queda al Estado el derecho de retirar al colono de esa propiedad y llevarlo a aconsejarlo vaya a otros campos que acepten el canon de arrendamiento oficial.

Prohibir terminantemente los cultivos medianeros

entre colono y propietario, así como el pago en productos cosechados, debiendo hacerse todo pago en dinero y un mes después de las cosechas o de su venta. Fijar el plazo mínimum de tres años para los arrendamientos, renovables por ambas partes con seis meses de anticipación. El seguro de la cosecha deberá ser pagado íntegramente por el colono, así como éste queda libre para hacer pastorear los rastrajos con animales propios o ajenos, dentro del plazo que le asigna el convenio de arrendamiento, sin que el propietario tenga ingerencia ninguna, puesto que el colono alquila la tierra por año y no por el período que dure la labranza y vegetación del producto que cultive. Todos los contratos deberán ser visados, por la Comisión Directiva de la sociedad Gremial Agraria, a los efectos que ya hemos indicado, sin que se crea por esto que esa sociedad sea una cooperativa pues hay una diferencia enorme entre ambas organizaciones.

La supreción de todo intermediario es fundamental, haciéndose el contrato directamente entre el propietario o su representante y el colono, con exclusiva intervención de la Sociedad Gremial Agraria, siendo punible cualquier intromisión de otro intermediario.

Las dificultades que se produjeran serán resueltas por la mediación de una comisión mixta ad-hoc de propietarios y colonos, que no formen parte de la Comisión Directiva de la Sociedad.

Mucho más ampliamente estudiaremos, estos esbozos si ellos merecen la atención pública o del Gobierno.

CAPITULO QUINTO

Colocación o venta del producto agrario

Este tercer factor del problema agrario, seguramente el de más difícil solución, lo trataremos en varios tópicos concisamente.

Medios del transporte del producto

Este es el primer tópico del problema, pues habíamos dejado los granos cosechados y embolsados, en la casa del colono listos ya para lanzarlos al consumo.

Ahora se presentan las dificultades del transporte y comenzamos por tener que hablar de los caminos, que tanto en el interior de los campos particulares como los caminos públicos son malos en general y que por su estado recargan el valor del producto, porque obligan a cargar menor tonelaje y duplican la distancia, porque exijen un tiempo doble en el recorrido de la misma, por la marcha de los vehículos forzosamente lenta.

Estos caminos conducen el producto hasta los pueblos de destino o hasta las estaciones de ferrocarriles.

Luego viene la conducción sobre línea férrea, hasta los grandes centros industriales o hasta los puertos de embarque. En uno u otro caso se siente en la época de cosecha la escasez de vagones y por tanto el retardo en la conducción de los cereales, sin contar con los altos fletes que dificultan no sólo la conducción general del producto, por las preferencias marcadas que hacen las empresas a determinados propietarios, sinó que muchas veces anulan con sus recargos la utilidad del colono en la operación de la venta.

¿Qué medidas convienen tomar?

Comenzar metódicamente, a mejorar los principales caminos de las zonas más productoras haciéndolo en mancomun entre los gobiernos de la Nación y de la Provincia, con la ayuda pecuniaria proporcional de los propietarios de los campos que atraviesa el camino, puesto que a ellos beneficia tal mejora directamente.

En cuanto a los ferrocarriles, exigir con anticipación un número fijo de vagones en las distintas estaciones ferroviarias en fechas fijas y de acuerdo con los montos calculados, del total de la cosecha de la zo-

na que sirva tal o cual estación agrícola, para que así tanto las empresas ferroviarias, como los compradores y colonos, sepan que en tal fecha tienen la seguridad de la conducción de un tonelaje fijo y dando para la carga de vagones, turnos y plazos equitativos a los colonos o compradores y llevado con justicia y estrictez, daría por resultado la economía de tiempo y dinero y un mayor material rodante, sin hacer esas esperas de vagones en las estaciones, que perjudican a las empresas y a los compradores y colonos.

Pero la medida previa a una reglamentación, sería la de proveer de galpones y depósitos, tanto por cuenta del Gobierno como de las empresas, a cada estación agrícola, completando con grandes galpones en los puertos de embarque, de modo que tengan la capacidad suficiente para almacenar la cosecha. Todos esos locales serían alquilados por metro cúbico y tiempo determinado y hasta tanto se lleve a cabo semejante empresa, habilitar los depósitos de aduanas y los depósitos de las empresas ferroviarias y particulares, pagando el dueño de los cereales el alquiler correspondiente.

En cuanto al servicio de trenes, imponer la preferencia de la conducción de los cereales, sobre otra mercadería, durante uno o dos meses.

Además, el Gobierno puede utilizar los decoviles particulares, obligándoles a la conducción de un tonelaje determinado, en cambio del reducido impuesto que pagan o que no pagan y solo durante ese breve tiempo. Así mismo puede utilizar las embarcaciones del M. de O. P. y aun los trasportes de la marina de guerra, si el caso apremia, de modo que se descongestionen los centros productores y el grano pueda ofrecerse en los galpones de embarque, hecho que forzosamente influirá en la alza de la cotización de los granos.

Destino del producto agrario

Naturalmente la producción agraria en el país, es muy distinta en cuanto a sus fines con relación a otros países, pues estos consumen sus cereales en totalidad.

Entre nosotros una pequeña parte consume el estómago nacional y el resto hay que vender al exterior.

Tanto el de consumo, como el de exportación, el producto sufre una intervención múltiple, pues pasa a través de mucha manos debiendo dejar en cada una, la utilidad exigida, de modo que desde el colono, al consumidor directo hay una escala larga de intermediarios de la operación de la venta recargando el valor del producto. Hay pues que separar los intermediarios.

En el caso del consumo interno, la venta debe obligarse se haga directa del colono, al comprador mayorista o minorista, y que los agentes compradores de estas entreguen a sus comitentes al mismo precio que compraron al colono, pues se les supone empleados a sueldo, y no comisionistas o intermediarios, que cobran el tanto por ciento sobre el valor de la venta o sobre el peso hectolítrico, haciendo por supuesto, su negocio a espensas de la utilidad del colono, y en perjuicio de las casas compradoras y del público en general.

Hemos dicho que la mayoría de la cosecha, se destina a la exportación, habiendo en años atrás varios compradores que competían elevando la cotización del cereal, pero por el momento solo se presentan como compradores los aliados como una sola entidad comercial y como las grandes casas compradoras son agentes directos o indirectos de la misma entidad comercial, resulta que no se establece la competencia.

No dudamos, que quizá cuando haya llegado este folleto a manos del público, la situación del mercado varíe, pues dadas las altas miras del presidente Wilson no será extraño que se supriman las listas negras y se permita la concurrencia en nuestros mercados, del

capital de los imperios centrales y mayor libertad de acción comercial y naviera a los países neutrales, cuya actuación estaba cohibida por las medidas de guerra, sucesos que indiscutiblemente favorecerán la mejos cotización asegurando la compra y conducción de los cereales.

Mas entre tanto y quizá de una manera definitiva, convenga crear un competidor constante, en la compra de los cereales y como la magnitud enorme del negocio requiere un gran capital, este competidor no puede ser otro que el Estado.

No es difícil fijar el costo intrínseco del cereal y sobre éste cargar un porcentaje de utilidad para el productor, mas el costo de la conducción al puerto de embarque y ese valor que resulte por tonelada, sea el que se establezca como precio mínimo, o sea aquel que el Gobierno pagaría, para dejar así la libertad de transacción sobre el precio mínimo, que en ningún caso dependerá de la mayor o menor demanda del artículo, sino el precio neto de su costo, como queda dicho, sea buena o mala la cosecha.

Bajo esta base, el Estado se proporcionaría los fondos por medio de la emisión de los millones necesarios a la operación, en cédulas agrarias al seis por ciento y con una amortización prudencial. Este servicio y el de intereses, se pagaría con los impuestos a la exportación de productos agrarios y con las utilidades que dieran los cambios bancarios y los beneficios de la venta sobre el precio mínimo, en caso que ésta se efectuara por intermedio del Gobierno.

Esto nos conduce a considerar al Estado como vendedor directo del producto agrario, en el caso excepcional de que ya sea el agio o un factor imprevisto, desvalorizara el precio del producto por debajo del precio mínimo, entonces en cumplimiento de su deber y para salvar el país, compra el Gobierno el total de la cosecha, eliminando todo otro comprador al mismo precio.

No hay que olvidar que el Estado, puede ser que en ese momento ya sea dueño presunto de la mitad de la cosecha, por los préstamos que hiciera a cada colono aisladamente al comenzar las siembras, cosa que ya hemos tratado anteriormente, y que el desembolso para la compra total no fuera tan crecido.

El Estado no puede quedarse con la cosecha engalponada, sinó que tiene que exportarla y dado su carácter de amplio desenvolvimiento, buscará los mercados europeos, asiáticos y americanos para vender el cereal, dando a las legaciones el verdadero rol, al cumplir las gestiones ante gobiernos extranjeros para que estos se decidan comprar para sus necesidades, encargándose de su conducción desde los puertos argentinos hasta los países compradores.

También el Gobierno, puede disponer para la conducción de esos productos, de los barcos de la marina de guerra, que se presten a esos fines, y entreguen los granos a aquellos mercados que no hayan hecho su conducción directa.

Si el problema de la venta de las cosechas se complica mayormente por intrigas comerciales o de orden internacional, cabe entonces para la seguridad de su consumo, el tratado de privilegio, que se llevaría a cabo bajo la base de reciprocidad. Tal país, compra tal tonelaje de cereales, pues a ese se le compra tal cantidad de maquinarias o tal producto industrial, combinando la base de cambio, con una equidad proporcional.

Por mucho que se diga sobre la convención de naciones, cada una separadamente busca su vida y comercio independiente, pues la lucha y la competencia son una ley natural de la especie humana y no puede persistir un convenio prolongado, contra una ley natural, pues aún los mismos elementos que son más fuertes que la humanidad, no pueden apartarse de la ley de equilibrio.

No creemos pues que pueda producirse, la necesidad de privilegio, pues todos los países concurrirán a la compra del producto nacional, puesto que el país consume sus productos y con saldo a favor de la mayoría de nuestros compradores.

CONCLUSION

Para terminar este folleto, lo haremos formulando la pregunta: ¿Es necesaria la producción agraria-ganadera, argentina, al consumo mundial?

Nosotros creemos que sí, que no solamente es necesaria sino indispensable, no sólo en la actual situación de carencia general europea, sino en los tiempos normales de producción mundial, imponiéndose los productos argentinos por su buena calidad y poco precio y también porque otros países productores de antes, hoy son exclusivamente mercados de consumo y toda otra propaganda contraria a esta verdad, es hija del agio, que no desistirá de sus ambiciones de riquezas, así tenga que sacrificar al mundo entero.

MSH 25658

END OF
TITLE